Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Luis mos y Sadigas desde Primero de enero deste año Sin de Dios, declaro a Sevezientos Ouinze y ocho, Cuio Cargo Ymporto diez L. Sreszinill. zientos Rs. de Vellon mas Sobo maravedis; Y dadara la misma Cantidad, Y Cinquenta y Seis Reales Vegaxo alquiler; Y lo propone las nuebas Reglas q Se deuen exsecutar Sin Sazerse Maneso= Y la Ziudad Sauiendolo Oido, Aprobo la quenta Y Acordo Segase esta conformidad, Y enquanto a las nuebas Reglas, Sobre q la Junta de Azienda para querse ellas lo Combiene=

Quenta del Abasto del Azeite

Oido el Ynforme del Contador Sobre la quenta dada y D. Fran. Aloiz de Salazar del Abasto del Azeite de Sus Cargos Seiscientos Ynporto nobenta Y Seis mill quinientos Ouinze y quarzo Rs. Vellon Y los maravedis= Y Sumados los Cargos Sobre q dio la Reduzida en Sin de Dos año ans Sobra y nuebe mill Seiszientos Sinquenta y quarzo Rs. y Ouinze y nueve mrs. Enquanto a lo de la Sanzia Sesenta y mill Sezientos Ouinze y nueve Rs. y Ouinze y dos mrs. Enquanto a la dicha quenta axxeglada Sin la. debiendose Solo excluir dos partidas Sueltas q Sobre que la Ziudad Sauiendo la dicha aprobo Y acordo Segase la Conformidad y que el Contador En la dicha quenta no cargue a dho Abastezedor las partidas que Vegara En la forma q Se Sentencia a dho Abastezedor=

Se Comis. de Azz.

La Ziudad acuerda q para nombrar Cau.l Comis.o del Abasto de Azeite En este año Sea el mismo Enttg. Y Porta nombre del S.r D.n Fran.co del Villar, Sezine al primer Cau.do ordinario=

S. Vocam Lic.a

La Ziudad Acuerda que con el Ynforme del Con.r Seder para en la Sobranza a favor del S.r D.n Fran.co Vocamora del q Se le deue de sus Salarios y de Sus Sobros empleos q. Azen dio En la forma y Sobre los efectos q Se Sus rumbra=

D. Vicente Correa
y Salamanca

Sentencias q se les

Juan Lopez Barrada